



DECRETO EXENTO N° 1.112.-

RETIRO, 16 de abril de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	SAMUEL MELLA HERRERA
RUT	:	N°6.778.555-K
CARGO	:	Jefe Depto. Administración y Finanzas
DESDE	:	20/04/2012
HASTA	:	20/04/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Acompañar a cónyuge a examen médico.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

VICTORIA NEIRA LÓPEZ
Encargada de Recursos Humanos



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía., - Interesado - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./

PCC/GBT/VNL/iep